

ACTA ORDINARIA N° 19-2014

Acta de la sesión ordinaria número diecinueve, dos mil catorce, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **lunes 7 de abril de 2014**, en el Edificio Rofas, a las 5:00 p.m.

Asisten:

- Mario Mora Quirós, Ministro a.i. de Educación Pública, presidente
- Francisco Antonio Pacheco Fernández, Exministro de Educación, propietario
- Wilberth Flores Bonilla, Representante de Educación Primaria, propietario
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Guillermo Vargas Salazar, Exministro de Educación, propietario
- Danilo Morales Rivera, Representante de Educación Secundaria, propietario
- Mario Alfaro Rodríguez, Representante de la Asociación Nacional de Educadores ANDE, propietario
- Xinia Rodríguez Salazar, Representante de Educación Secundaria, suplente
- Álvaro Álvarez Álvarez, Representante de la Asociación Nacional de Educadores ANDE, suplente
- Ingrid Bustos Rojas, Secretaria General

Ausentes con justificación:

- Vera Alvarado Sánchez, Representante de Educación Primaria, suplente

...

ARTÍCULO 4

Presentación del Plan Operativo para la implementación de la Política de Fomento de la Lectura, por parte de las señoras: Giselle Cruz e Irene Salazar

Señor Mario Mora: Damos la palabra a la señora Giselle Cruz, directora de la Dirección de Desarrollo Curricular del MEP.

Señora Giselle Cruz: Un gusto compartir con ustedes el plan de seguimiento que nos habían solicitado, una vez que habíamos expuesto la Política de Fomento de lectura. Hicimos un ejercicio de dos años, con una propuesta sobre todo para relacionar, tanto la Política con los mandatos, con el plan de trabajo, de manera que se pueden ver las responsabilidades de cada dirección, de cada departamento del

Ministerio, o sea que es viable, puede ser este o cualquier otro planteamiento, pero que sí es viable la implementación de la Política sobre lo que proponemos y es que se vaya conociendo la Política por lo menos en las direcciones más cercanas que participaron también en el proceso de elaboración de la Política y los mandatos que esta tiene.

La señora Irene Salazar nos va a comentar como fue que la fuimos elaborando.

Señora Irene Salazar: Como lo habíamos presentado en su oportunidad, la Política, que también está aquí el documento en físico, tiene catorce prioridades y para cada prioridad tiene mandatos que hacen referencia a las acciones que necesita hacer cada una de las instancias que están ahí mencionadas como responsables de cumplir con esa prioridad. Entonces, a solicitud de ustedes hicimos este plan para los dos primeros años, como lo decía doña Giselle para empezar a trabajar, entonces pensamos que tendríamos una comisión central, comisiones regionales, coordinadoras de las acciones a realizar, que ya como lo hemos visto mucho son actividades y tareas que ya los centros educativos, las Direcciones Regionales realizan, que no son cosas nuevas, diferentes, extrañas, sino que ya son tareas que muchos vienen realizando y que quienes no las hacen, pues pretendemos que las hagan. Desde la comisión central proponemos que estén los asesores de español, de Curricular, de Recursos Tecnológicos y del IDP, ya que son instancias del Ministerio que tienen una gran labor para cumplir con los mandatos de las prioridades, luego un representante de los siguientes departamento de curricular, de Preescolar, de I y II ciclo, III ciclo y Diversificada, Educación de personas jóvenes y adultas, Educación Especial, y Educación Intercultural, que son las poblaciones de las que nos preocupamos todos, un representante del Departamento de Bibliotecas Escolares, de la Dirección de Recursos Tecnológicos, un representante del Centro Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva, que también el CENAREC tiene acciones en cuanto a los mandatos, en la construcción de material, de libros en Braille y en formato accesible.

Señor Guillermo Vargas: ¿Quién coordina la Comisión Nacional?

Señora Irene Salazar: Habría que elegir el coordinador a lo interno.

Señora Ingrid Bustos: Siempre ha sido desde la Dirección de Desarrollo Curricular.

Señora Irene Salazar: Podemos decir ahí específicamente el asesor de Español o los asesores de Español de Curricular, que así fue como se trabajó, cuando se elaboró la Política; estuvo en la Dirección Curricular, porque igual participamos los representantes de estos departamentos.

Señor Mario Mora: Sí pero mejor que quede de manera expresa que la coordinación la tiene la Dirección de Desarrollo Curricular.

Señora Irene Salazar: En las comisiones regionales proponemos que esté conformada por el Jefe de Asesoría Pedagógica y los asesores pedagógicos de Español y de capacitación y los enlaces regionales de Bibliotecas Escolares que hay en cada Dirección Regional.

Señor Mario Mora. Tal vez nada más de forma, el Departamento de Bibliotecas Escolares, en realidad es concepto más amplio de Bibliotecas Escolares y Centro de Recursos, que es el nombre que tiene actualmente.

Señora Irene Salazar: Estos enlaces regionales, no necesariamente son bibliotecólogos, a veces son maestros.

Señor Mario Mora: Cuando hacían la referencia ahí de circuitos educativos y centros educativos, ¿en qué estaban pensando específicamente?

Señora Irene Salazar: En los circuitos educativos que tienen su tarea específica y los centros educativos también.

Con estas acciones es importante mencionar que se realizan en los distintos niveles del sistema educativo para implementar esa Política, no significa un trabajo extra, que ya lo mencionamos, son acciones que deben de estar incorporadas en el Plan Anual de Trabajo de cada uno de los responsables y deben estar reflejadas en el trabajo cotidiano de toda la comunidad educativa. Así se deben de exponer y comprender también al llevar a que las comisiones, tanto central como regional lleven esta información se debe presentar como algo del trabajo cotidiano.

Ya que bien sabemos y lo hemos discutido acá que los esfuerzos, tanto de oficinas centrales como regionales y circuitos y centros educativos deben ir centrados en favorecer e impulsar la lectura y la escritura del estudiantado, familias y docentes. Entonces para cada una de estas catorce prioridades, eso es como para clarificar, recordar esto de la Política.

Tiene esas catorce prioridades que se especifican en los mandatos que están de la página 16 a la 28, que debe de seguir cada unidad responsable para cumplir con la prioridad. Ahí están explicitados cada uno de estos mandatos. Tanto la Comisión Central como las comisiones nacionales deben de velar en un inicio porque se incorporen en el trabajo diario de cada responsable hasta que no sea necesario un seguimiento central.

Señora Ingrid Bustos: Sobre eso último pienso que debería quedarse siempre el seguimiento cercano con la gente que debe implementar la Política, porque si no pasa como con el Plan Estratégico de Fomento de la lectura, que mientras se le dio seguimiento funcionó y luego dejó de implementarse.

Señora Irene Salazar: Sí lo que nosotros pensábamos es que en un inicio son dos años donde vamos a estar solicitando informes trimestrales, ya después no va a ser necesario, puede ser algo anual, un seguimiento menos constante.

Otro aspecto importante a tener en cuenta permanentemente es la divulgación de experiencias exitosas, eso también lo mencionamos en la Política, pero que es importante recordarlo siempre porque ya de hecho hay centros educativos y circuitos que tienen experiencia que son muy buenos modelos para otros y que tengamos esa cultura de divulgar estas buenas prácticas y las acciones que se vayan realizando a la luz de la Política, que se divulguen y que se diga por esta Política se está haciendo esto y esto, y estos centros educativos pueden hacer esto

y esto. Para esto proponemos usar el Facebook Institucional, el correo del MEP, todo lo que sea divulgación, ya que la divulgación adecuada no solo estimula los distintos sectores para seguir trabajando con entusiasmo.

Para el segundo semestre del 2014, esta Comisión se reuniría una vez al mes, tiene que estudiar muy bien las prioridades y mandatos de la Política y saber cuáles son de su responsabilidad, diseña y lleva a cabo la divulgación de esta Política sobre todo el fundamento conceptual, las prioridades, los mandatos, entre las direcciones de oficina centrales y con las Direcciones Regionales a través de circulares, correos masivos, panfletos, reuniones, personalmente, usando el Facebook y demás e incluye en su programación anual para el 2015 las acciones de seguimiento.

Señor Wilberth Flores: En las Direcciones Regionales la planificación se organiza en un Plan Operativo Anual y creo que ustedes como División. Una cuestión de forma no debe ser para el segundo semestre porque el POA se presenta más tardar el 5 de mayo. La primera semana de mayo, un día más un día menos. Si van a incluir algún intercambio en el que requieran procesos de capacitación inscrito en el Instituto de Desarrollo Profesional tienen tiempo hasta el 28 de abril.

Señora Irene Salazar: No, esto que usted menciona del Instituto de Desarrollo Profesional, eso tomando en cuenta los tiempos exigidos no lo vamos a hacer acá, pero está dentro de la Política de todo esto y lo vamos a tomar en cuenta.

Señor Wilberth Flores: Ustedes están poniendo en el segundo semestre 2014 y el POA 2015 tiene que presentarse a la Dirección de Planificación en mayo, eso para que lo tomen en consideración. Si lo dejan para el segundo semestre tendría que incluir en la planificación cuando se les devuelve la revisión de la planificación en el mes de enero del año siguiente.

Señora Irene Salazar ¿Cómo lo podríamos poner entonces?

Señor Mario Mora: El comentario de Wilberth no es solo de forma porque nosotros modificamos la estructura metodológica del Plan Operativo Anual de las Direcciones Regionales que está estructurado en cuatro componentes y se estableció una nueva estructura metodológica a nivel de centro educativo, para orientar la planificación y el seguimiento de la gestión, que es el Plan Anual de Trabajo. Por ello debería quedar explícito, que las Direcciones Regionales incluyen sus compromisos relacionados con el Plan Nacional de Lectura y Escritura en el POA, y que los centros educativos lo incluyen en el Plan Anual Trabajo (PAT). Y ciertamente los tiempos para hacer el Plan Anual de Trabajo del 2015 son otros; es decir, las instrucciones deben darse ya, porque a mitad de año los POA y los PAT del próximo año deben de estar estructurados. No es una línea recta ni está escrito en piedra, pero por lo menos sí hacer la previsión.

Señora Irene Salazar: Ya el 2015 y 2016 sería facilitar la coordinación de acciones entre las direcciones y departamentos que representan para cumplir con los distintos mandatos de la Política así como coordinar con otras Direcciones Regionales que todas están también mencionadas en las mandatos.

Facilitar a coordinación del MEP con otras entidades públicas y privadas explicitadas en las prioridades y sistematizar y divulgar la experiencia mediante la recolección de información e informes trimestrales.

Para las comisiones regionales igual, se reunirían una vez al mes y aquí también tenemos que decir quien coordine, conocer las prioridades, los mandatos, divulgar la Política entre los centros educativos y circuitos, facilitar la coordinación de acciones con el Director Regional, Circuitos Educativos, facilitar la coordinación de la Dirección Regional con otras entidades públicas y privadas, acompañar a los circuitos y centros educativos en el cumplimiento de los mandatos de la prioridad.

Los centros educativos también conocer muy bien las prioridades y mandatos de la Política, que también digamos, ya lo que es el centro educativo si se lleva a cabo el Programa de Español, como está ahora el de I ciclo. En I ciclo podríamos incluir muchas de las acciones de la Política, también diseñar la programación anual y divulgar lo de la comunidad educativa en sus experiencias, redactar los informes trimestrales de seguimiento.

Para evaluar sería con base en los informes trimestrales que se realizan, cada responsable de evaluar el desarrollo y cumplimiento de los mandatos para cada actividad de acuerdo con las responsabilidades que tiene y el propósito, obviamente de esta evaluación es para tomar decisiones relacionadas con una mejor implementación de lectura, siempre teniendo clara la responsabilidad inherente de todos los niveles, fomentar e impulsar la lectura y escritura entre el estudiantado y los docentes.

Señor Wilberth Flores: ¿En cada una de esas experiencias va a ver una línea? o va a quedar como implementación de la actividad de cada Dirección Regional. Al buscar los mandatos, ¿cómo lo vamos a sistematizar?, algunos podrían preocuparse por presentar las evidencias de las experiencias.

Señora Irene Salazar: Podemos proponer un formato dejándolo flexible, se me ocurre ahora algo muy simple, teniendo digamos que entidad soy, si soy un centro educativo de las propiedades y los mandatos cuáles me conciernen directamente y como ha ido el desarrollo en cumplimiento de esos mandatos.

Señora Ingrid Bustos: Pero tal vez podría quedar en el plan que es parte de la tarea que asume la comisión central con las regionales de definirlo en su momento, que quede establecido qué se va a hacer.

Señor Wilberth Flores: Insisto en esto, porque cuando se rinden cuentas a Hacienda y si se incorpora en el Plan Operativo, la instancia al rendir cuentas debe mostrar las evidencias de si existe seguimiento a las Políticas, el cómo puede demostrar que en su región o en su instancia da cumplimiento a los mandatos, sería oportuno guiar de forma estandarizada para facilitar el rendimiento de cuentas.

Señor Mario Mora: A mi me parece que debería de quedar claro quién escribe informes trimestrales y para quién. En estos momentos lo que está quedando claro es que el nivel central hace informes trimestrales, el nivel regional hace informes trimestrales, el nivel circuitual hace informes trimestrales y los centros educativos hacen informes trimestrales, esa es como la historia que hemos venido arrastrando

en el Ministerio de Educación Pública. En cualquier tema todos hacen informes trimestrales para todos y ni siquiera nos preguntarnos para qué. Me parece que debería quedar claro, si hacemos una lectura de abajo hacia arriba, la necesidad de sentar responsabilidades. Si queremos que los centros educativos y los circuitos realicen un reporte trimestral de algo, lo primero que tenemos que dejar claro es ¿para qué?. No queremos que esos cinco mil reportes trimestrales de centros educativos terminen viniendo a San José, sin saber para qué. Me parece que es absolutamente absurdo que manden cinco mil reportes a San José. Yo estoy de acuerdo en que hay un primer ejercicio que es darle seguimiento para ir creando la práctica, pero que lo que se haga a nivel de centro educativo, hay circuitos, hay supervisores y hay regiones, entonces me parece que hay una labor de síntesis que debe realizarse en cada Dirección Regional que es lo que en algún momento a nivel central nos interesaría: 27 reportes de 27 Direcciones Regionales que hacen la labor de síntesis del trabajo que a las Direcciones Regionales les corresponde velar y supervisar porque se realice. Me parece que la comisión central debería de estar preocupada porque 27 Direcciones Regionales generen esos reportes de su ámbito de acción, es decir una comisión central que recibe retroalimentación de 27 Directores Regionales; y que de ahí hacia abajo cada uno asuma la responsabilidad que le toca. Si hacemos ese ordenamiento yo le encuentro sentido a los reportes trimestrales, porque de lo contrario vamos a quedar con cinco mil reportes trimestrales, cuyo único criterio de evaluación será si se recibió o no, si se hizo o no. Me parece que debemos darle a las Direcciones Regionales la responsabilidad de ser ellos los agentes dinamizadores de promover este plan.

Señora Irene Salazar. Ese es el propósito, como decimos acá, el propósito es que se informe si esa evaluación, es para tomar decisiones buscando una mejor implementación de la Política, pero si, falta aclarar eso.

Señora Lupita Chaves: Otro asunto que a mí me parece importante sobre la Política es la sistematización y la divulgación de las experiencias que se desarrollan para su cumplimiento, sería interesante organizar alguna actividad por circuito donde las mejores experiencias se divulguen, se promuevan, ojala el trabajo que se realice con las familias, se podría planificar alguna actividad de cierre anual, donde se divulguen esas actividades que les podría servir a otras maestras para trabajar la promoción de la lectura y la escritura en sus centros educativos.

Señora Ingrid Bustos: Incluso en el Sitio WEB, porque en los mandatos ya se dice que hay experiencias de divulgación.

Señor Mario Mora: Si les parece incluidas las observaciones que se hicieron podríamos perfectamente aprobarla sujeto a que nos hagan llegar la versión final.

Señor Guillermo Vargas: Este asunto tiene su origen en una inquietud discutida en el seno de la Comisión de Planes y Programas que consideró importante que junto con el Plan de Fomento a la Lectura se estableciera con claridad los tiempos, responsables y procedimientos para poner el marcha esta propuesta, todo ello para evitar que se diluyera en un vacío de realizaciones y en un afán de darle permanencia y continuidad sobre todo cuando hay en muy pocos días un cambio de administración. Pensamos que era importante que se establecieran los lineamientos de acciones completos, pero don Leonardo muy atinadamente consideró que no le parecía prudente que el Consejo le fijara a la nueva

Administración desde ahora y sin su participación los caminos a seguir. Por ello replanteamos la idea y dispusimos seguir adelante con los lineamientos pero no como parte del acuerdo del Consejo sino como un documento anexo al Plan de Fomento a la Lectura y como una sugerencia de acciones concretas para ser consideradas por la nueva administración. De esta manera ni incursionamos en procesos administrativos, ni establecemos formas de implementación ni tampoco lo dejamos suelto considerando que las nuevas autoridades tendrían en sus manos un acuerdo de política del Consejo sobre el fomento a la lectura pero sin idea de cómo iniciarlo ni cuál fue el espíritu que animó al Consejo.

Señora Ingrid Bustos: Que hace factible la Política de esa manera.

Señor Mario Mora: Es un instrumento para viabilizar, pero en todo caso lo estaríamos aceptando, acogiendo para que se incorpore como una recomendación para la implementación de la Política.

Señor Mario Alfaro: Lo que si deberíamos de hacer y no hemos aprobado en forma definitiva el Plan de Fomento de la Lectura, que tal vez lo que corresponde hacer y esto pienso que podríamos darlo por recibido y trasladarlo a la Administración para que lo considere como un posible insumo para efectos de orientación.

Señor Francisco Antonio Pacheco. A mi me parece muy acertado eso porque la verdad es que esto más que un carácter definitorio de políticas educativas es un instrumento de aplicación de Políticas Educativa, lo cual me parece que cae mucho más dentro del ámbito del Ministerio.

Señor Mario Mora: Estaríamos sometiendo la aprobación de la Política y adjuntando el documento al plan como un documento de apoyo para la Administración; es decir, una recomendación a la Administración.

Estaríamos en condiciones de someter a votación para la aprobación, la Política de Fomento a la Lectura y la Escritura.

De lo que yo leí en el acta, lo que se hablaba era de tener un instrumento operativo como este que están presentando para que sirviera como un criterio adicional para aprobar la Política.

Señor Francisco Antonio Pacheco: De alguna manera como que admite la duda de que haya que enseñarles a leer y escribir a estos niños, no negándolo sino justificándolo y a mi me parece que a estas alturas del siglo XXI ponerse a justificar porque se le enseña a leer y escribir me parece totalmente inadecuado, son unas frases.

Señor Álvaro Álvarez: La Comisión ya lo había leído y analizado y presentó esa propuesta de que se tuviera una guía de operacionalización, no hay problema si se atrasa, yo considero que ya la comisión lo había expuesto, sin embargo si tienen a bien me parece que lo podemos releer nuevamente, pero ya estaba tomado el acuerdo, el acuerdo de aprobarlo.

Señor Francisco Antonio Pacheco: Yo por lo menos pediría que este párrafo se reconsiderara dice “ ahora bien, si las culturas indígenas son de transmisión oral,

porque procurar para esa población el desarrollo de habilidades de lectura y escritura”, eso pregunta el documento, la legislación establece que la población indígena debe de ser capaz de comunicarse, así como de leer y escribir en la lengua nacional”, bueno si la Legislación dice eso, no porque la legislación sea mentalmente limitada debemos nosotros también serlo, porque como voy a saber que sean capaces de comunicarse, como si no se comunicaran desde que son seres humanos. Ahora si viene un segundo asunto y es el desempeño oral y escrito en español, eso si me parece a mi que demanda una justificación, no así en los términos generales en que aparece aquí.

Señor Mario Mora. Como señala Don Francisco Antonio, ahí hay un problema de redacción en la forma en que en efecto está planteado. Una cosa es que las lenguas indígenas se sustenten en la oralidad y otra cosa es mezclar la oralidad de la lengua indígena con la enseñanza de la lectura y escritura en español, que es distinto. De hecho, en el marco del subsistema de Educación Indígena y el trabajo que se está haciendo, hay una diferenciación clara de que no estamos obligando al sistema educativo a convertir la enseñanza del Bri Bri ni el Cabécar en un ejercicio de lectoescritura formal, sino más bien como rescatar la oralidad, es decir, de las ocho etnias tenemos prácticamente dos en las cuales podemos apostar al tema del lenguaje, cultura que es más que todo como está planteado en el resto; sin duda la oralidad es el único mecanismo que existe para rescatar, es probable que ahí estén mezclados en efecto los dos elementos. Hay dos opciones o igual podemos aprobarlo hoy y hacemos esos ajustes en la línea en que don Francisco Antonio Pacheco lo plantea o si prefieren,, yo estaría en disposición de dejar abierta para que hagan una lectura tranquila eso si con la intención de poder tenerlo para la próxima sesión.

Señor Francisco Antonio Pacheco: A mi me parece que si alguien corrige estos matices con cuidado, sin que yo ponga en tela de duda la extraordinaria buena intención de quienes lo redactaron, yo no tendría ningún problema en que se aprobara, pero si me parece que eso habría que darle una leída para ver hasta que punto, porque yo creo que simplemente el español hay que enseñarlo como una lengua extranjera para ellos y también buscar la manera de consolidar la lengua ancestral, en la oralidad y en la fijaciones escritas, porque una lengua se salva en la medida que se fije por escrito, sino se da ese paso es mucho más frágil y mucho más difícil conservarla.

Señora Ingrid Bustos: Tal vez porque conozco el espíritu de la Política y fui parte de la formulación, siempre la idea o la intención de la Política en los mandatos es más bien eso, precisamente fortalecer la lengua materna y promover el uso de recursos escritos en la lengua materna y también por supuesto fortalecer la lectoescritura en el español y es verdad que quizás hay algunos párrafos que sea necesario, por redacción que no están del todo claros corregir y observar, entonces si habría que valorar ahora si es factible aprobarla y que se hagan las observaciones en el texto para que se corrijan o esperar y aprobarla posteriormente con las observaciones completas.

Señor Álvaro Álvarez: Si vamos en esa línea consideraría que se lo pasemos a las compañeras de Desarrollo Curricular para que le den la releída y que ajusten y que lo presenten.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 08-19-2014

Aprobar la Política de Fomento de la Lectura y solicitar a la Dirección de Desarrollo Curricular realizar la corrección de estilo (redacción, ortografía y terminología) en el documento final.

Rige a partir del curso lectivo 2015

...

Se levanta la sesión a las diecinueve horas

Acta No. 19-2014 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 7 de abril de 2014, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 22-2014 del 24 de abril de 2014.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

INGRID BUSTOS ROJAS
SECRETARIA GENERAL